Aprobado el nuevo Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la Universidad de Granada

30/10/2026

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó, en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2026, el nuevo Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la institución. La disposición ha sido publicada oficialmente en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR nº 343) el 28 de octubre de 2026.

Esta norma tiene como objeto regular y sistematizar el régimen presupuestario, económico-financiero, patrimonial, de contabilidad y de control de la Universidad.

Entre sus claves principales destacan:

- **Adecuación normativa:** Adapta el régimen económico-financiero al marco regulatorio de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) y a la normativa autonómica andaluza.
- **Eficiencia y transparencia:** Proporciona un marco normativo unificado que busca agilizar la gestión cotidiana, mejorar la gobernanza y reforzar los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- **Entrada en vigor:** El reglamento entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUGR, salvo el Título VIII (relativo al patrimonio), cuya entrada en vigor se hará efectiva el 1 de enero de 2027.
- **Derogación de la norma anterior:** Sustituye al reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2024.

Acceso al Reglamento de Gestión Económico - Financiero

Copyright© 2026 Universidad de Granada